

QUILLOTA, 20 de Enero de 2022

EXENTO Nº: 1128 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 1995 / VISTOS

- 1- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3- La Orden de Trabajo Nº 1276 de fecha 14/07/2021, La Orden de Trabajo Nº 1382 de fecha 10/08/2021, La Orden de Trabajo Nº 1715 de fecha 15/09/2021 y La Orden de Trabajo Nº 1867 de fecha 19/10/2021 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1863 de fecha 11/11/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1873 de fecha 11/11/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1874 de fecha 11/11/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1795 de fecha 09/11/2021;
- 5- Certificado de Título de Profesora de Educación básica;
- 6- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	JUANA ISABEL HENRÍQUEZ ACOSTA
RUT	12.719.731-8
FUNCIÓN	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	41 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	06/07/2021 HASTA 23/10/2021 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE TATIANA ARAYA MUÑOZ RUT: 13188225-4
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-
PVH/XVA/LSD/LBS/ebi/fels